



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS – APARTADÓ ANTIOQUIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADÓ, ANTIOQUIA,

HACE SABER QUE:

El día 21 de abril del 2022, mediante auto interlocutorio N°124 fue admitida solicitud de Restitución de Tierras con el radicado 050453121002 2022-00052, promovida a través del apoderado judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas territorial Apartadó, respecto del predio denominado:

- **“EL RETIRO”** , identificado con la cédula catastral No. 4802004000000300037000000000 y con el folio de matrícula inmobiliaria No. 007-42461 del Círculo Registral de Dabeiba. Predio que reporta un área georreferenciada por la UAEGRTD de 46 hectáreas 9886 metros cuadrados, ubicado geográficamente en la vereda Nuevo Mundo, corregimiento Bejuquillo, municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas” :

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
51149	1312053,300	730648,9000	7° 24' 40,713" N	76° 30' 59,981" W
51150	1311481,710	730577,0400	7° 24' 22,111" N	76° 31' 2,219" W
L4	1311893,600	730716,6200	7° 24' 35,531" N	76° 30' 57,746" W
L5	1311775,070	730627,5600	7° 24' 31,660" N	76° 31' 0,626" W
L6	1311558,540	730587,9400	7° 24' 24,611" N	76° 31' 1,878" W
P10	1312212,700	731017,3800	7° 24' 45,963" N	76° 30' 48,004" W
P12	1312158,400	731318,9500	7° 24' 44,251" N	76° 30' 38,169" W
P13	1311791,590	731343,4600	7° 24' 32,325" N	76° 30' 37,305" W

P14	1311534,310	731038,4000	7° 24' 23,903" N	76° 30' 47,198" W
P15	1311511,950	730842,2800	7° 24' 23,141" N	76° 30' 53,584" W
P3	1311557,340	731240,4300	7° 24' 24,689" N	76° 30' 40,620" W
P6	1312272,130	731209,5400	7° 24' 47,930" N	76° 30' 41,754" W
P7	1312025,840	731446,4900	7° 24' 39,962" N	76° 30' 33,990" W
P8	1312094,330	730634,6300	7° 24' 42,044" N	76° 31' 0,453" W
P9	1312154,150	730828,0700	7° 24' 44,025" N	76° 30' 54,161" W

Y cuyos linderos,

NORTE:	Partiendo desde el punto P8 (7° 24' 42,044" N-76° 31' 0,453" W) en línea recta en dirección nororiente que pasa por los puntos P9 Y P10, hasta llegar al punto P6 (7° 24' 47,930" N /76° 30' 41,754" W), colinda con EL PALMAR en una longitud de 601,78 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto P6 (7° 24' 47,930" N /76° 30' 41,754" W) en línea quebrada que pasa por los puntos P12, P7, seguimos en dirección sur occidente pasando por el punto P13 en dirección sur hasta llegar al punto P3(7° 24'24,689" N-76° 30' 40,620" W) con La Finca EL BOSQUE en una distancia de 853,57 metros.
SUR	Partiendo desde el punto P3 (7° 24' 24,689" N-76° 30' 40,620" W) en línea recta que pasa por los puntos P14, P15 en dirección occidente hasta llegar al punto 51150 (7° 24' 22,111" N-76° 31' 2,219" W) con Predio INNOMINADO en una distancia de 667,68 metros
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 51150 (7° 24' 22,111" N-76° 31' 2,219" W) en línea quebrada, en dirección norte pasando por los puntos L6, L5, L4, 51149 hasta llegar al punto P 8 (7° 24' 42,044" N-76° 31' 0,453" W) en dirección norte colindando con Pedro Ruiz con una distancia de 662,88 metros.

- **"INNOMINADO"** , con el folio de matrícula inmobiliaria No. 007-47857 del Círculo Registral de Dabeiba. Predio que reporta un área georreferenciada por la UAEGRTD de 12 hectáreas 6746 metros cuadrados, ubicado geográficamente en la vereda Nuevo Mundo, corregimiento Bejuquillo, municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia.

Coordenadas del predio:

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Colombia Bogotá" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas" :

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
51150	1311481,711	730577,045	7° 24' 22,111" N	76° 31' 2,219" W
51151	1311309,020	730740,020	7° 24' 16,523" N	76° 30' 56,879" W
L7	1311298,590	730734,203	7° 24' 16,183" N	76° 30' 57,066" W
L8	1311175,100	730773,817	7° 24' 12,174" N	76° 30' 55,754" W
P1	1311118,428	730806,471	7° 24' 10,337" N	76° 30' 54,680" W
P14	1311534,308	731038,396	7° 24' 23,903" N	76° 30' 47,198" W
P15	1311511,949	730842,276	7° 24' 23,141" N	76° 30' 53,584" W
P16	1311248,660	730943,520	7° 24' 14,597" N	76° 30' 50,238" W
P17	1311387,166	731089,276	7° 24' 19,127" N	76° 30' 45,514" W
P2	1311517,316	731226,239	7° 24' 23,384" N	76° 30' 41,075" W
P3	1311557,342	731240,432	7° 24' 24,689" N	76° 30' 40,620" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

Y cuyos linderos

NORTE:	Partiendo desde el punto 51150 (7° 24' 22,111" N-76° 31' 2,219" W) en línea recta que pasa por los puntos P15 y P14 en dirección oriente hasta llegar al punto P3 (7° 24' 24,689" N-76° 30' 40,620" W) con Finca El Retiro en una distancia de 667,68 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto P 3 (7° 24' 24,689" N-76° 30' 40,620" W) en línea en línea recta y en dirección sur hasta llegar al punto P2 (7° 24' 23,384" N -76° 30' 41,075" W) con La Finca EL BOSQUE en una distancia de 42,47 metros.
SUR	Partiendo desde el punto P2 (7° 24' 23,384" N -76° 30' 41,075" W) en línea recta que pasa por los puntos P17 y P16 en dirección suroccidente hasta llegar al punto P1 (7° 24' 10,337" N-76° 30' 54,680" W) con el Predio Pabonal en una distancia de 579,06 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto P1 (7° 24' 10,337" N-76° 30' 54,680" W) en línea quebrada que pasa por los puntos L8, L7, y 51151 en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 51150 (7° 24' 22,111" N-76° 31' 2,219" W) con el predio del Señor Manuel Peña en una distancia de 444,49 metros.

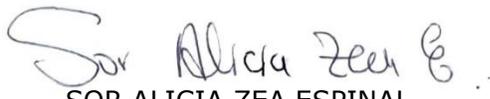
Por lo anterior, las personas que se crean con algún derecho sobre los predios antes descritos, acreedores con garantía real, acreedores de obligaciones conexas quienes se consideren afectados por la suspensión de procesos y procedimientos judiciales, notariales y administrativos relacionados con dichos inmuebles objeto de la reclamación, pueden comparecer dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE

APARTADÓ, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 100 n° 94-21, segundo piso, o podrá comunicarse al correo electrónico jcctoesrt02apdo@notificacionesrj.gov.co, para que hagan valer sus derechos sobre los predios objeto de restitución y presenten las oposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entiende surtido el traslado de la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución. De conformidad con el literal e) del artículo 86 y el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 del 2011.

Se entrega copia del aviso al apoderado de la UAEGRTD territorial Apartadó, dicha publicación se hará en un medio escrito de amplia circulación Nacional, el día domingo; así como y con fundamento en el artículo 93 Ibídem, esta publicación se hará simultáneamente y el mismo día en la emisora local del municipio de Mutatá – Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche.

Apartadó, veintiocho (28) de abril del dos mil veintidós (2022)


SOR ALICIA ZEA ESPINAL
Secretaria.